COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA

Nº. Colegiado.: 0002474
PEDRO MACHIN ITURRIA

VISADO Nº.: VD00483-23A
DE FECHA: 8/2/23

E-VISADO



PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA

SEPARATA RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Términos Municipales de Vinaceite y Belchite (Provincias de Teruel y Zaragoza)





ÍNDICE

TA	BLA RE	ESUMEN	2
1	ANTE	ECEDENTES	3
2	OBJE	ETO Y ALCANCE	5
3	DATO	OS DEL PROMOTOR	7
4	DESC	CRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN	8
5	EMPI	LAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN	. 11
6	TRAZ	ZADO DE LA LÍNEA	. 14
7	CATE	EGORÍA DE LA LÍNEA Y ZONA	. 16
8	DIST	ANCIAS DE SEGURIDAD EN LA LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN	. 17
9	CARA	ACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	. 20
ç	9.1	DATOS GENERALES DE LA LÍNEA	. 20
ç	9.2	DATOS DEL CONDUCTOR	. 22
ç	9.3	APOYOS	. 23
Ś	9.4	CIMENTACIONES	. 25
ç	9.5	AISLAMIENTO	. 27
	9.5.1	Descripción de cadenas según el tipo de apoyos	. 28
Ś	9.6	ACCESORIOS	. 28
Ś	9.7	PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS	. 29
ç	9.8	NUMERACIÓN Y AVISO DE PELIGRO	. 31
10	CON	CLUSIÓN	. 32
11	PLAN	NOS	.33



TABLA RESUMEN

PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA				
Tensión nominal	220 kV			
Tensión más elevada	245 kV			
Categoría	Especial			
Frecuencia	50 Hz			
Zona climática	Α			
Nº de circuitos	2 (uno en reserva)			
Velocidad de viento considerada	140 km/h			
Nº de conductores por fase	2			
Conductor	242-AL1/39-ST1A (LA-280)			
Nº de cables de tierra/OPGW	1			
Cable de tierra/OPGW	OPGW-53G68Z			
Temperatura máxima de tendido del conductor	85°C			
Capacidad de transporte del conductor	420,80 MW			
Factor de potencia	0,95			
Longitud	19.344 m			
Tipo de aislamiento	Vidrio templado			



1 ANTECEDENTES

La sociedad "ALMALEL SOLAR, S.L." es la promotora de la línea 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA, ubicada en los términos municipales de Vinaceite y Belchite, en las provincias de Teruel y Zaragoza.

Con fecha de 26 de noviembre de 2020, se visó el proyecto administrativo "de la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA", suscrito por D. Pedro Machín Iturria, colegiado 2.474 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con número de visado VD-03974-20A.

En dicho proyecto, la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA tenía como finalidad evacuar la energía producida por los siguientes parques:

- PE "Arbequina", 50 MW. Su titular es ALMALEL SOLAR, S.L.
- PFV "San Miguel E", 23,18 MW / 30 MWp. Su titular es ENERGÍAS RENOVABLES DE JANO, S.L.

Posteriormente con fecha de 2 de junio de 2021, se visó el proyecto modificado "de la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA", suscrito por D. Pedro Machín Iturria, colegiado 2.474 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con número de visado VD-01824-21A.

Este modificado de proyecto recogía el rediseño de la linea motivado por la llegada a la SET Arbequina de la linea de evacuación de los parques eólicos "Bonastre 1", "Bonastre 2", "Bonastre 3", "Bonastre 4" y del parque fotovoltaico "San Miguel E", que finalmente también evacuaba su energía en la SET "Bonastre" y mediante una Línea Aérea AT en 220 kV llegaba a barras de la SET "Arbequina". Además, se recogían los cambios de trazado a la llegada de SET "Almazara".

Con fecha 26 de junio de 2022, el promotor recibió Resolución de la Dirección General de patrimonio Cultural, en la que indicaba que se debía de desafectar el entorno protegido del BIC de Nuestra Señora de El Pueyo.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, el INAGA emitió Resolución por la que formulaba la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de PE Arbequina y las infraestructuras de evacuación SET Arbequina y Línea Aérea SET Arbequina – SET Almazara.

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se presenta un documento al INAGA describiendo las modificaciones que ha sufrido el proyecto del PE Arbequina y la infraestructura de



evacuación compartida, SET Arbequina y LAAT SET Arbequina a SET Almazara, motivadas por los condicionados 6.3 y 7.1 de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) en fecha 1 de diciembre de 2022 y por el acuerdo de 30 de junio de 2022 de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el INAGA responde al documento anterior, considerando que las modificaciones responden a lo solicitado.

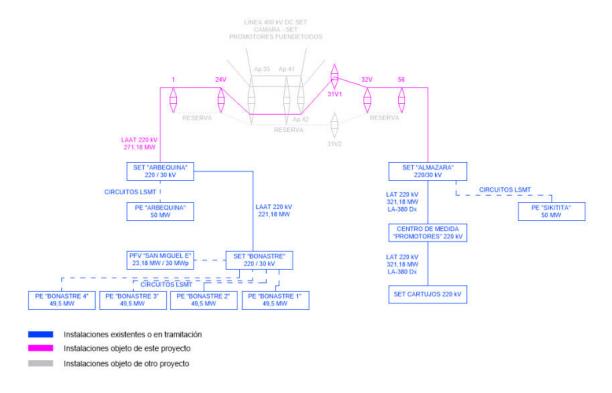
En base a todo lo anteriormente mencionado, se redacta el presente modificado 2.



2 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente proyecto modificado 2 es la descripción del rediseño de la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA, necesario para para evitar las afecciones al BIC "Nuestra Señora de El Pueyo" y para dar respuesta a los requerimientos de la Declaración de Impacto Ambiental. De forma adicional, los apoyos se cambiarán de tipología simple circuito a tipología doble circuito, para permitir la futura instalación de un segundo circuito, que no será objeto del presente proyecto modificado 2. En la medida de lo posible, se mantiene la ubicación ya proyectada para los apoyos del proyecto original y del proyecto modificado.

Se incluye a continuación el esquema de las instalaciones actualizado:



Es de señalar que, durante parte de su trazado, la línea en proyecto compartirá apoyos con la LÍNEA AÉREA DC A 400 kV "SET CÁMARA – SET PROMOTORES FUENDETODOS", entre sus apoyos Ap.35 y Ap.42. Los apoyos compartidos se describen, justifican y valoran en el proyecto de la línea "SET CÁMARA – SET PROMOTORES FUENDETODOS", mientras que en el presente proyecto se justifica el tendido de los cables, tanto de fase como de protección, de la línea 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA. Igualmente, el apoyo 31V2, necesario para el cruce



del futuro segundo circuito con la línea de 400 kV "ESCATRÓN – FUENDETODOS" de Red Eléctrica de España, será objeto de otro proyecto.

Los apoyos 33V, 34V y 35V han modificado ligeramente su ubicación por motivos técnicos, respecto a las ubicaciones presentadas en el proyecto de Compatibilidad Ambiental. Estas nuevas ubicaciones se encuentran en zonas de cultivo, reduciendo la afección a la vegetación natural.

En el presente proyecto modificado 2 se justifica el tendido de los dos circuitos de la línea SET ARBEQUINA – SET ALMAZARA, excepto en el tramo entre los apoyos Ap.35 y Ap.42, incluyendo el tramo Ap.41 y 32V. No obstante, el segundo circuito quedará en reserva y no se instalará por el momento, por lo que no se presupuesta en este proyecto modificado 2.

Todas las obras que aquí se definen, se proyectan adaptándose a los Reglamentos Técnicos vigentes y demás normas reguladoras de este tipo de instalaciones, en particular el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

El presente proyecto modificado 2, que sustituye al proyecto modificado, está compuesto por Memoria, Anexo de Cálculos Justificativos, Presupuesto, Planos, Pliego de Condiciones y Estudio de Seguridad y Salud, en los que se describe, justifica y valora con un nivel de detalle básico, el modificado de la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA, sirviendo para informar a las diferentes entidades y organismos competentes de los permisos y autorizaciones necesarios motivados por las modificaciones realizadas.

Con la presente separata, que sustituye a la anteriormente enviada, se pretende informar y describir las características básicas de la línea eléctrica en la parte de su trazado que afecta a infraestructuras gestionadas por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, verificando el cumplimiento de distancias de seguridad establecidas en el vigente Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión.



3 DATOS DEL PROMOTOR

Los datos de la empresa promotora de la LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA, son los siguientes:

- Titular: **ALMALEL SOLAR, S.L.**

- CIF: B 99.542.284

- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza.
- Correo electrónico: info@atalaya.eu



4 DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN

En el trazado de la línea se verá afectado el siguiente organismo por cruzamientos y paralelismos, para el cual se confecciona la presente separata.

Las coordenadas del punto de afección, indicadas en la siguiente tabla, se encuentran referidas al huso 30 del ETRS 89.

APOYOS	AFECCIÓN
31V1 – 32V	LAAT 400 kV "Escatrón – Fuendetodos" (Red Eléctrica de España) Cruzamiento entre sus apoyos 895 y 896 Coordenadas UTM: X = 689.207; Y = 4.573.265

Es de señalar que los apoyos cuya denominación comienza por el prefijo "Ap." (por ejemplo, "Ap. 35" corresponden a la línea "Cámaras-Fuendetodos", objeto de otro proyecto, sobre los que se tiende la línea objeto del presente proyecto modificado 2 para reducir el impacto ambiental de las infraestructuras. Por lo tanto, las afecciones reflejadas que quedan comprendidas entre los citados apoyos "Ap." no se recogerán en las separatas que acompañan a la presente documentación, ya que corresponden al proyecto de la línea "Cámaras – Fuendetodos".

Los apoyos con el sufijo "V" (por ejemplo, "48V") hacen referencia a los apoyos que han variado su ubicación con respecto al proyecto anterior.

La Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 07 "Líneas aéreas con conductores desnudos", en el capítulo 5 "Distancias mínimas de seguridad, cruzamientos y paralelismos" en el capítulo "5.6.1 Cruzamientos" establece que:

- La distancia entre los conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior no deberán ser inferior a:

$$D_{add} + D_{el} = 1.5 + D_{el (220 \text{ kV})}$$
 en metros = 1.5 + 1.7 = 3.2 metros,

con un mínimo de 5 metros para líneas de tensión entre 132 kV y 220 kV, y considerándose los conductores en su posición de máxima desviación.

- La mínima distancia vertical entre los conductores de fase de ambas líneas en las condiciones más desfavorables no deberá ser inferior a:

$$D_{add} + D_{pp (400 \text{ kV})}$$
 en metros = 4 + 3,2 = 7,2 metros

- La distancia mínima vertical entre los conductores de fase de la línea eléctrica superior y los cables de tierra convencionales o cables compuestos tierra óptico



(OPGW) de la línea eléctrica inferior en el caso de que existan, no deberán ser inferior a:

 $D_{add} + D_{el (400 \text{ kV})}$ en metros = 1,5 + 2,8 = 4,3 metros,

con un mínimo de 2 metros.

Los valores de D_{el} y D_{pp} se indican en el apartado 5.2 de la ITC-LAT 07, en función de la tensión más elevada de la red. Al tratarse en este caso de cruzamientos con líneas de 220 kV, la tensión más elevada de la red para la cual se dimensionan estas distancias es de 245 kV.

La Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 07 en el capítulo "5.6.2 Paralelismos entre líneas eléctricas aéreas" establece que:

- Se evitará la construcción de líneas paralelas de transporte o de distribución de energía eléctrica, a distancias inferiores a 1,5 veces de la altura del apoyo más alto, entre las trazas de los conductores más próximos. Se exceptúan de la anterior recomendación las zonas de acceso a centrales generadoras y estaciones transformadoras.
- Entre los conductores contiguos de las líneas paralelas, no deberá existir una separación inferior a la prescrita en el apartado 5.4.1, considerando los valores de K, K', L, F y Dpp de la línea de mayor tensión.
- Cruzamiento con Línea aérea 400 kV "Escatrón Fuendetodos":

En el trazado de la línea aérea de alta tensión en proyecto, entre los apoyos 31V1 y 32V, hay un cruzamiento con la línea de 400 kV "Escatrón – Fuendetodos", entre sus apoyos 895 y 896. Las coordenadas del cruce son las siguientes:

Coordenadas UTM (HUSO 30 - ETRS89) CRUZAMIENTO		
X	Υ	
689.207	4.573.265	

La distancia entre los conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior es superior a 20,68 m > 5 m \rightarrow CUMPLE.

La distancia vertical entre los conductores de la línea superior y el cable de protección de la línea inferior es de 9,21 m > 4,30 m → CUMPLE.

La distancia vertical entre los conductores de fase de ambas líneas es de 10,42 metros $> 7,20 \text{ m} \rightarrow \text{CUMPLE}$.

Documento original depositado en los archivos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con Reg. Entrada nº RG00638-23 y VISADO electrónico VD00483-23A de 08/02/2023. CSV = FVMPY5WVMQI0ATM8 verificable en https://coiiar.e-gestion.es

PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA Separata – REE



En el siguiente apartado, así como en los planos puede consultarse la descripción de la línea y las afecciones descritas.



5 EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

La línea de alta tensión seguirá discurriendo por los términos municipales de Vinaceite y Belchite, en las provincias de Teruel y Zaragoza, y seguirá atravesando los siguientes parajes:

PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL
Saso	Vinaceite
Saso	
Pino cruzado	
La Dehesa	
Escaramaches	Belchite
Amutel	
Sarretilla	
Sardón	

El proyecto modificado queda definido por el siguiente listado de coordenadas UTM, en ETRS89 y huso 30:

		COORDENADAS	
NUMERACIÓN DE APOYO EN PROYECTO MODIFICADO 2	DENOMINACIÓN DEL APOYO EN EL PROYECTO MODIFICADO 2	Хитм	Yuтм
Р	PÓRTICO SET ARBEQUINA	699.624	4.574.391
1	IC -55000-20-N1121	699.596	4.574.381
2	CO -12000-21-N3784	699.297	4.574.217
3	CO -12000-30-N3781	698.956	4.574.029
4	CO -12000-30-N3781	698.595	4.573.830
5	CO -12000-21-N3881	698.274	4.573.653
6	CO -12000-27-N3781	698.001	4.573.503
7	CO -12000-27-N3781	697.651	4.573.310
8	CO -12000-30-N3781	697.289	4.573.111
9	GCO -40000-25-N1232	696.946	4.572.922
10	CO -12000-27-N3781	696.589	4.572.906
11	CO -12000-24-N3781	696.211	4.572.889
12	CO -12000-27-N3781	695.901	4.572.875
13	CO -12000-27-N3781	695.505	4.572.857
14	CO -12000-30-N3781	695.102	4.572.839
15	CO -12000-30-N3781	694.699	4.572.821
16	CO -12000-24-N3781	694.303	4.572.803
17	CO -12000-24-N3781	693.960	4.572.788
18	CO -12000-21-N3881	693.663	4.572.775
19	CO -12000-30-N3781	693.276	4.572.757
20	CO -27000-21-N3784	692.903	4.572.741

Documento original depositado en los archivos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con Reg. Entrada nº RG00638-23 y VISADO electrónico VD00483-23A de 08/02/2023. CSV = FVMPY5WVMQI0ATM8 verificable en https://coiiar.e-gestion.es

PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA Separata – REE



	,	COORDENADAS		
NUMERACIÓN DE APOYO EN PROYECTO MODIFICADO 2	DENOMINACIÓN DEL APOYO EN EL PROYECTO MODIFICADO 2	Хитм	Yuтм	
21	CO -27000-21-N3784	692.556	4.572.650	
22V	CO -12000-24-N3781	692.243	4.572.492	
23V	CO -33000-18-N3784	691.986	4.572.362	
24V	CO -27000-18-N3784	691.715	4.572.323	
Ap. 35*	OBJETO DE OTRO PROYECTO	691.442	4.572.351	
Ap.36 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	691.093	4.572.480	
Ap.37 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	690.768	4.572.600	
Ap.38 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	690.442	4.572.720	
Ap.39 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	690.117	4.572.840	
Ap.40 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	689.790	4.572.960	
Ap.41 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	689.578	4.573.038	
Ap.42 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	689.211	4.573.174	
31V1	HAR-9000-13	689.208	4.573.245	
32V	HAR-13000-22	689.203	4.573.357	
33V	CO -12000-15-N3784	689.095	4.573.389	
34V	CO -18000-18-N3784	688.869	4.573.458	
35V	CO -33000-18-N3784	688.575	4.573.540	
36V	GCO -40000-35-N1232	688.224	4.573.764	
37V	GCO -40000-25-N1232	688.006	4.574.105	
38V	CO -33000-24-N3784	687.732	4.574.209	
39V	CO -12000-30-N3781	687.366	4.574.205	
40V	GCO -40000-20-N1232	687.023	4.574.202	
41	CO -12000-30-N3781	686.672	4.574.433	
42	CO -18000-24-N3784	686.385	4.574.622	
43	CO -12000-27-N3781	686.075	4.574.810	
44	GCO -40000-25-N1232	685.739	4.575.013	
45V	CO -12000-27-N3781	685.672	4.575.293	
46V	CO -12000-30-N3781	685.604	4.575.582	
47V	CO -12000-27-N3781	685.512	4.575.969	
48V	GCO -40000-20-N1232	685.449	4.576.234	
49V	CO -12000-30-N3781	685.138	4.576.401	
50V1	CO -12000-18-N3781	684.854	4.576.555	
50V2	CO -12000-21-N3781	684.569	4.576.708	
51	GCO -40000-25-N1232	684.285	4.576.861	
52	CO -12000-30-N3781	684.071	4.577.189	
53	CO -12000-15-N3784	683.923	4.577.417	
54	GCO -40000-40-N1232	683.774	4.577.645	
55	CO -18000-42-N3784	683.400	4.577.699	
56	IC -55000-15-N1121	683.183	4.577.730	



		COORDE	NADAS
NUMERACIÓN DE APOYO EN PROYECTO MODIFICADO 2	DENOMINACIÓN DEL APOYO EN EL PROYECTO MODIFICADO 2	Хитм	Yuтм
P2	PÓRTICO SET ALMAZARA	683.156	4.577.717

Es de señalar que para la generación del perfil del terreno se ha descargado, del Centro Nacional de Información Geográfica, un modelo digital del terreno obtenido por interpolación a partir de la clase terreno de vuelos Lidar del Plan Nacional de Ortofotografía aérea PNOA obtenidas por estereocorrelación automática de vuelo fotogramétrico PNOA con resolución de 25 a 50 cm/pixel. Los cruzamientos con las líneas eléctricas existentes, correspondientes a los distintos organismos afectados, se han comprobado con topografía de detalle. No obstante, se verificarán antes de la construcción.



6 TRAZADO DE LA LÍNEA

La LÍNEA 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA discurrirá por los Términos Municipales de Vinaceite y Belchite, en las provincias de Teruel y Zaragoza.

El origen de la línea es el pórtico de la SET ARBEQUINA 220/30 kV (vértice V0), objeto de otro proyecto y su final es el pórtico de la SET ALMAZARA 220/30 kV (vértice V22), objeto de otro proyecto.



TRAMO PRINCIPAL					
Nº Alineación	Vértices	Apoyos	Longitud (m)	Término Municipal	
1	0-1	P-1	30	Vinaceite	
2	1-2	1-9	3.025	Vinaceite y Belchite	
3	2-3	9-20	4.047	Belchite	
4	3-4	20-21	359	Belchite	
5	4-5	21-23V	638	Belchite	
6	5-6	23V-24V	274	Belchite	
7	6-7	24V-Ap.35	274	Belchite	
8	7-8	Ap.35-Ap.41	1.986	Belchite	
9	89	Ap.36-Ap.42	392	Belchite	
10	9-10	Ap.42-32V	184	Belchite	
11	10-11	32V-35V	654	Belchite	
12	11-12	35V-36V	416	Belchite	
13	12-13	36V-37V	405	Belchite	
14	13-14	37V-38V	293	Belchite	
15	14-15	38V-40V	709	Belchite	
16	15-16	40V-42	763	Belchite	



TRAMO PRINCIPAL					
Nº Alineación	Vértices	Apoyos	Longitud (m)	Término Municipal	
17	16-17	42-44	756	Belchite	
18	17-18	44-48V	1.255	Belchite	
19	18-19	48V-51	1.322	Belchite	
20	19-20	51-54	935	Belchite	
21	20-21	54-56	597	Belchite	
22	21-22	56-P	30	Belchite	
TOTAL			19.344		



7 CATEGORÍA DE LA LÍNEA Y ZONA

Según se indica en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, en su artículo 3. Tensiones nominales. Categorías de las líneas, atendiendo a su tensión nominal:

Categoría especial: Tensión nominal igual o superior a 220 kV.

Según se indica en el apartado 3.1.3 de la ITC-LAT 07 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, la línea del proyecto se clasifica atendiendo a su altitud:

• Zona A: situada a menos de 500 metros de altitud sobre el nivel del mar.



8 DISTANCIAS DE SEGURIDAD EN LA LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN

Para el cálculo de los distintos elementos de la instalación se tendrán en cuenta las distancias mínimas de seguridad indicadas en el apartado 5 de la ICT-LAT 07 del R.L.A.T.

DISTANCIAS DE SEGURIDAD					
Distancia mínima	Condición	Observaciones			
Distancia de aislamiento eléctrico para evitar descargas	Tensión más elevada de la red U_s (kV) = 245 kV D_{el} = 1,70 m D_{pp} = 2,00 m	Se tendrá en cuenta lo descrito en el apartado 5.4.2. del ITC-LAT 07 del RLAT.			
Entre conductores	$D = K \cdot \sqrt{F + L} + 0.85 \cdot D_{pp}$	D = separación en m K = coef. de oscilación (tabla 16 apartado 5.4.1 de la ITC-LAT 07 del RLAT) F = fecha máxima en m (apartado 3.2.3 de la ITC-LAT 07 del RLAT) L = longitud de la cadena de suspensión en m			
A terreno, caminos, sendas y a cursos de agua no navegables	La altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores queden por encima a una altura mínima de: Dadd+Del = 5,3+Del = 7,00 m (mínimo 7 m)	Habrá que tener en cuenta la flecha máxima prevista según las hipótesis de temperatura y hielo más desfavorable. En lugares de difícil acceso, se reducirá hasta un metro. Sí atraviesan explotaciones ganaderas o agrícolas la altura mínima será 7 m.			

DISTANCIAS DE SEGURIDAD				
Cruzamiento	Condición	Observaciones		
Con otras líneas eléctricas aéreas o líneas	Entre conductor y apoyo: 5 m (Para 132 < U ≤ 220 kV)			
aéreas de	Entre conductores:	-		
telecomunicación	D _{add} +D _{pp} =D _{add} +2,0=5,5 m D _{add} según tabla (*)			
Carreteras	D _{add} +D _{el} = 7,5 + 1,7 (mínimo 9,2 m)	Los apoyos en las proximidades de carreteras se instalarán a una distancia de la arista exterior de la calzada superior a 1,5 veces su altura, preferentemente detrás de la línea límite de edificación, situada respecto de la arista exterior de la calzada a 50 m en autopistas, autovías y vías rápidas y a 25 m en el resto de la Red de Carreteras del Estado. Se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración para cada caso particular.		



DISTANCIAS DE SEGURIDAD						
Cruzamiento	Condición	Observaciones				
Ferrocarriles sin electrificar	Mismas condiciones que para el cruzamiento en Carreteras.	La distancia mínima para la ubicación de los apoyos será de 50 m hasta la arista exterior de la explanación de la vía férrea. En ningún caso podrán instalarse apoyos a una distancia de la arista exterior de la explanación inferior a 1,5 veces la altura del apoyo.				
		Se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración para cada caso particular.				
Ferrocarriles electrificados, tranvías y trolebuses	La distancia mínima vertical entre los conductores, con su máxima flecha vertical prevista, y el conductor más alto de todas las líneas de energía eléctrica, telefónicas y telegráficas del ferrocarril será:	Se seguirá lo indicado para Ferrocarriles sin electrificar.				
	D _{add} +D _{el} = 3,5 +1,7 (mínimo de 5,2 m)					
Teleféricos y cables transportados	La distancia mínima vertical entre los conductores eléctricos, con su máxima flecha vertical prevista, y la parte más elevada del teleférico será: Dadd+Del = 4,5+1,7 (mínimo de 6,2 m)	La distancia horizontal entre la parte más próxima del teleférico y los apoyos de la línea eléctrica en el vano de cruce será como mínimo la que se obtenga de la fórmula indicada. El teleférico deberá ser puesto a tierra a cada lado del cruce, de acuerdo con las prescripciones del apartado 7 del ITC-LAT 07 del RLAT.				
Ríos y canales, navegables o flotables	La altura mínima de los conductores eléctricos sobre la superficie del agua para el máximo nivel que pueda alcanzar ésta será: G+Dadd+Del = G+2,3+1,7 G es el gálibo. Si no está definido se utilizará un valor de 4,7 m.	La instalación de los apoyos en las proximidades de ríos y canales navegables será a una distancia del borde del cauce fluvial superior 1,5 veces su altura, con un mínimo de 25 m.				

(*)		Dado	ı (m)		
	Tensión nominal de la red de mayor tensión del cruzamiento (kV)	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce ≤ 25 m	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce > 25 m		
	De 3 a 30	1,8	2,5		
	45 o 66	2,5			
	110, 132, 150	(3		



(*)		D _{add} (m)				
	Tensión nominal de la red de mayor tensión del cruzamiento (kV)	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce ≤ 25 m	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce > 25 m			
	220	3,5				
	400	4				

	DISTANCIAS DE SEGURIDAD
Paralelismo	Condición / Observaciones
Con otras líneas eléctricas aéreas o líneas aéreas de telecomunicación	Se evitará la construcción de líneas paralelas a distancias inferiores a 1,5 veces la altura del apoyo más alto, entre las trazas de los conductores más próximos.
Carreteras	Los apoyos en las proximidades de carreteras se instalarán a una distancia de la arista exterior de la calzada superior a 1,5 veces su altura, preferentemente detrás de la línea límite de edificación, situada respecto de la arista exterior de la calzada a 50 m en autopistas, autovías y vías rápidas y a 25 m en el resto de la Red de Carreteras del Estado. Se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración para cada caso particular.
Ferrocarriles sin electrificar	La distancia mínima para la ubicación de los apoyos será de 50 m hasta la arista exterior de la explanación de la vía férrea. Se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración para cada caso particular.
Ferrocarriles electrificados, tranvías y trolebuses	Se seguirá lo indicado para Ferrocarriles sin electrificar.
Ríos y canales, navegables o flotables	La instalación de los apoyos en las proximidades de ríos y canales navegables será a una distancia del borde del cauce fluvial superior 1,5 veces su altura, con un mínimo de 25 m.



9 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

9.1 DATOS GENERALES DE LA LÍNEA

- Longitud (m):	. 19.344
- Categoría de la línea:	Especial
- Zona/s por la/s que discurre:	.Zona A
- Velocidad del viento considerada (Km/h):	140
- Temperatura máxima de servicio del conductor (ºC):	85
- Tipo de montaje: Doble Circuito (DC) (uno de ellos quedará en r	reserva)
- Número de conductores por fase:	2
- Frecuencia:	50 Hz
- Factor de potencia:	0,95
- Nº de apoyos:	royecto)
- Nº de vanos:	61
- Aislamiento: Cadenas con elementos U120B de vidrio te	emplado
Suspensión:16 ele	ementos
Amarre:2x16 ele	ementos
- Cota más baja (m):	351
- Cota más alta (m):	493

En la siguiente tabla se incluye la relación de las longitudes de los vanos y las cotas de los apoyos que se proyectan para la construcción de esta línea.

Nº Apoyo	Cota terreno (m)	Vano anterior (m)	Vano posterior (m)	Función	Tipo terreno	Ángulo interior (g)
Р	351,32	-	30	FL	Normal	-
1	351,53	30	341	FL	Normal	-
2	355,04	341	389	AL-AM	Normal	-
3	357,86	389	411	AL-SU	Normal	-
4	360,9	411	367	AL-SU	Normal	-
5	363,69	367	311	AL-SU	Normal	-
6	366,61	311	398	AL-SU	Normal	-
7	367,44	398	412	AL-SU	Normal	-
8	369,83	412	392	AL-SU	Normal	-
9	372,6	392	357	AN-ANC	Normal	170,8
10	377,62	357	378	AL-SU	Normal	-
11	381,81	378	310	AL-SU	Normal	-
12	384	310	396	AL-SU	Normal	-

Documento original depositado en los archivos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con Reg. Entrada nº RG00638-23 y VISADO electrónico VD00483-23A de 08/02/2023. CSV = FVMPY5WVMQI0ATM8 verificable en https://coiiar.e-gestion.es

PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA Separata – REE



Nº Apoyo	Cota terreno (m)	Vano anterior (m)	Vano posterior (m)	Función	Tipo terreno	Ángulo interior (g)
13	388,11	396	393	AL-SU	Normal	-
14	391,84	393	413	AL-SU	Normal	-
15	394,64	413	396	AL-SU	Normal	-
16	400,13	396	342	AL-SU	Normal	-
17	403,12	342	297	AL-SU	Normal	-
18	406,72	297	387	AL-SU	Normal	-
19	410,36	387	373	AL-SU	Normal	-
20	412,23	373	358	AN-ANC	Normal	186,61
21	392,98	358	350	AN-ANC	Normal	186,45
22V	399,9	350	288	AL-SU	Normal	-
23V	408,2	288	273	AN-ANC	Normal	179,29
24V	411,52	273	273	AN-ANC	Normal	184,34
Ap. 35*	415,26	273	371	AN-ANC	Normal	184,11
Ap.36 *	419,9	371	346	AL-SU	Normal	-
Ap.37 *	423,54	346	347	AL-SU	Normal	-
Ap.38 *	429,9	347	346	AL-SU	Normal	-
Ap.39 *	433,32	346	347	AL-SU	Normal	-
Ap.40 *	438,39	347	225	AL-SU	Normal	-
Ap.41 *	443,08	225	391	AN-ANC	Normal	-
Ap.42 *	449,97	391	71	AN-ANC	Normal	125,26
31V1	447,44	71	112	AL-AM	Normal	-
32V	440,27	112	112	AN-ANC	Normal	164,33
33V	442.53	112	236	AN-AM	Normal	
34V	453,01	236	305	AN-ANC	Normal	
35V	464,58	305	416	AN-ANC	Normal	181,4
36V	458,13	416	405	AN-ANC	Normal	172,38
37V	472,27	405	292	AN-ANC	Normal	159,19
38V	483,61	292	365	AN-ANC	Normal	176,51
39V	489,85	365	343	AL-SU	Normal	-
40V	492,49	343	419	AN-ANC	Normal	162,42
41	481,23	419	343	AL-SU	Normal	-
42	474,32	343	363	AN-ANC	Normal	197,65
43	459,71	363	392	AL-SU	Normal	-
44	458,4	392	287	AN-ANC	Normal	149,54
45V	447,67	287	297	AL-SU	Normal	-
46V	442,21	297	398	AL-SU	Normal	-
47V	426,69	398	272	AL-SU	Normal	-
48V	425,14	272	352	AN-ANC	Normal	146,33
49V	431,99	352	323	AL-SU	Normal	-
50V1	444,38	323	323	AL-SU	Normal	-
50V2	443,91	323	323	AL-SU	Normal	-



Nº Apoyo	Cota terreno (m)	Vano anterior (m)	Vano posterior (m)	Función	Tipo terreno	Ángulo interior (g)
51	445,46	323	391	AN-ANC	Normal	168,22
52	441,39	391	271	AL-SU	Normal	-
53	439,32	271	272	AL-AM	Normal	-
54	442,6	272	377	AN-AM	Normal	145,81
55	454,1	377	219	AL-AM	Normal	-
56	456,45	219	30	FL	Normal	FL
P2	459,22	30	-	FL	Normal	FL

^{*:} Apoyos de la línea SET CÁMARA – SET PROMOTORES FUENDETODOS", objeto de otro proyecto.

- FL Principio o Final de línea
- AL Alineación/Suspensión
- AL-AM Alineación/Amarre
- AL-ANC Alineación/Anclaje
- AN-AM Ángulo/Amarre
- AN-ANC Ángulo/Anclaje

9.2 DATOS DEL CONDUCTOR

El conductor elegido es de tipo Aluminio-Acero, según la norma UNE-50182, tiene las siguientes características:

- Denominación:	LA-280 (242-AL1/39-ST1A)
- Sección total (mm²):	281,6
- Diámetro total (mm):	21,80
- Número de hilos de aluminio:	26
- Número de hilos de acero:	7
- Carga de rotura (kg):	8.620
- Resistencia eléctrica a 20 ºC (Ohm/km):	0,1194
- Peso (kg/m):	0,977
- Coeficiente de dilatación (ºC):	1,89·E ⁻⁵
- Módulo de elasticidad (kg/mm²):	7.700
- Tense máximo (Kg – Zona A):	2.700

El cable de protección elegido es el siguiente:

- Denominación: OPGW-53G68Z



Diámetro (mm):	15,3
Peso (kg/m):	0,67
Sección (mm²):	118,7
Coeficiente de dilatación (ºC):	1,41·E ⁻⁵
Módulo de elasticidad (daN/mm²):	11.804
Carga de rotura (daN):	9.967
Tense máximo (daN – Zona A):	2.500

El tendido se efectuará de acuerdo con las tablas de tensiones y flechas obtenidas mediante programa de cálculo basado en la ecuación de cambio de condiciones.

9.3 APOYOS

Todos los apoyos utilizados para este proyecto serán metálicos y galvanizados en caliente, según el fabricante IMEDEXSA o similar.

Númer		Tipo		Altur	Armado			Peso	
o apoyo	Funció n apoyo	crucet a	Ароуо	a Útil (m)	Cabez a (m) "b"	Crucet a (m) "a"	Crucet a (m) "c"	Cúpul a (m) "h"	apoy o (Kg)
Р	FL	Ν	SET ARBEQUINA	15			N/A		
1	FL	N	IC -55000-20-N1121	20	5,8	4,5	5	7,2	16332
2	AL-AM	N	CO -12000-21-N3784	21	5,5	4,6	4,9	6,6	6263
3	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
4	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
5	AL-SU	N	CO -12000-21-N3881	21	5,5	4,9	4,9	4,3	6193
6	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
7	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
8	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
9	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	13682
10	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
11	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836
12	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
13	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
14	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
15	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
16	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836
17	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836
18	AL-SU	N	CO -12000-21-N3881	21	5,5	4,9	4,9	4,3	6193
19	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
20	AN-ANC	N	CO -27000-21-N3784	21	5,5	4,6	4,9	6,6	9406
21	AN-ANC	N	CO -27000-21-N3784	21	5,5	4,6	4,9	6,6	9406
22V	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836
23V	AN-ANC	N	CO -33000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	9304
24V	AN-ANC	N	CO -27000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	8509
Ap. 35*	AN-ANC	N	OBJETO DE OTRO PROYECTO	24	5,5	4,6	4,9	6,6	-
Ap.36 *	AL-SU	N	OBJETO DE OTRO PROYECTO	27	5,5	4,6	4,6	5,2	-



Midwan		T :		Alleron		Arm	ado		D
Númer o apoyo	Funció n apoyo	Tipo crucet a	Ароуо	Altur a Útil (m)	Cabez a (m)	Crucet a (m)	Crucet a (m)	Cúpul a (m)	Peso apoy o (Kg)
Ap.37 *	AL-SU	N	OBJETO DE OTRO	30	"b" 5,5	"a" 4,6	"c" 4,6	"h" 5,2	-
Ap.38 *	AL-SU	N	PROYECTO OBJETO DE OTRO	27	5,5	4.6	4.6	5,2	_
7.00	AL OU	14	PROYECTO OBJETO DE OTRO		5,5	7,0	7,0	5,2	
Ap.39 *	AL-SU	N	PROYECTO	30	5,5	4,6	4,6	5,2	-
Ap.40 *	AL-SU	N	OBJETO DE OTRO PROYECTO	27	5,5	4,9	4,9	5,2	-
Ap.41 *	AN-ANC	N	OBJETO DE OTRO PROYECTO	27	5,5	4,9	4,9	6,6	-
Ap.42 *	AN-ANC	N	OBJETO DE OTRO PROYECTO	25	5,8	6,5	6,5	8,6	-
31V1	AL-AM	N	HAR-9000-13	10,86	-	-	-	-	4356
32V	AN-ANC	N	HAR-13000-22	19,32	-	-	-	-	4818
33V	AN-AM	N	CO -12000-15-N3784	15	5,5	4,6	4,9	6,6	5083
34V	AN-ANC	N	CO -18000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	6705
35V	AN-ANC	N	CO -33000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	9304
36V	AN-ANC	N	GCO -40000-35-N1232	35	5,6	5,6	6	7,65	18525
37V	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	13682
38V	AN-ANC	N	CO -33000-24-N3784	24	5,5	4,6	4,9	6,6	11147
39V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
40V	AN-ANC	N	GCO -40000-20-N1232	20	5,6	5,6	6	7,65	11815
41	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
42	AN-ANC	N	CO -18000-24-N3784	24	5,5	4,6	4,9	6,6	8123
43	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
44	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	13682
45V	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
46V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
47V	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543
48V	AN-ANC	N	GCO -40000-20-N1232	20	5,6	5,6	6	7,65	11815
49V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
50V1	AL-SU	N	CO -12000-18-N3781	18	5,5	4,6	4,9	4,3	5598
50V2	AL-SU	N	CO -12000-21-N3781	21	5,5	4,6	4,9	4,3	6157
51	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	13682
52	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182
53	AL-AM	N	CO -12000-15-N3784	15	5,5	4,6	4,9	6,6	5083
54	AN-AM	N	GCO -40000-40-N1232	40	5,6	5,6	6	7,65	21314
55**	AL-AM	N	CO -18000-42-N3784	42	5,5	4,6	4,9	6,6	14961
56	FL	N	IC -55000-15-N1121	15	5,8	4,5	5	7,2	14050
P2	FL	N	SET ALMAZARA	15			N/A		

^{*:} Apoyos objeto de otro proyecto.

^{**:} Estos apoyos no se reflejan en el catálogo del fabricante, por lo que sus características son estimadas. Deberá validarse antes de su instalación.



9.4 CIMENTACIONES

Para una eficaz estabilidad de los apoyos, éstos se encastrarán en el suelo en bloques de hormigón u hormigón armado, calculados de acuerdo con la resistencia mecánica del mismo. Las características de las cimentaciones de cada uno de los apoyos será la siguiente:

Número		Tipo Terreno	Tipo de cimentación	Dimensiones (m)				V	V		
apoyo	Ароуо			а	h	b	н	С	(Exc.) (m³)	(Horm.) (m³)	
1	IC -55000-20-N1121	NORMAL	Circular con cueva	3,05	1,6	1,45	4,1	6,14	43,03	44,46	
2	CO -12000-21-N3784	NORMAL	Circular con cueva	1,45	0,4	1	3	5,35	10,08	10,76	
3	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
4	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
5	CO -12000-21-N3881	NORMAL	Circular con cueva	1,45	0,4	1	3	5,35	10,08	10,76	
6	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09	
7	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09	
8	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
9	GCO -40000-25-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,6	1,5	1,3	3,8	7,3	27,61	28,76	
10	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09	
11	CO -12000-24-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3	5,92	10,25	10,93	
12	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09	
13	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09	
14	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
15	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
16	CO -12000-24-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3	5,92	10,25	10,93	
17	CO -12000-24-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3	5,92	10,25	10,93	
18	CO -12000-21-N3881	NORMAL	Circular con cueva	1,45	0,4	1	3	5,35	10,08	10,76	
19	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09	
20	CO -27000-21-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,15	0,7	1,3	3,7	5,35	22,60	23,75	
21	CO -27000-21-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,15	0,7	1,3	3,7	5,35	22,60	23,75	
22V	CO -12000-24-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3	5,92	10,25	10,93	
23V	CO -33000-18-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,35	0,85	1,3	3,9	4,85	25,33	26,48	
24V	CO -27000-18-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,1	0,65	1,3	3,7	4,85	22,20	23,35	
Ap. 35*	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.36 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.37 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.38 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.39 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.40 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.41 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
Ap.42 *	OBJETO DE OTRO PROYECTO	NORMAL	Circular con cueva	OBJETO DE OTRO PROYECTO							
31V1	HAR-9000-13	NORMAL	Monobloque	 				19,78			
32V	HAR-13000-22	NORMAL	Monobloque	2,3	-	-	2,95	-	46,83	49,17	
33V	CO -12000-15-N3784	NORMAL	Circular con cueva	1,4	0,45	1,1	3,35	4,32	9,77	10,45	

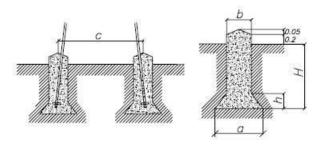


Número		Tipo	Tipo de cimentación	Dimensiones (m)					V	V
apoyo	Apoyo	Terreno		а	h	b	Н	С	(Exc.) (m³)	(Horm.) (m³)
34V	CO -18000-18-N3784	NORMAL	Circular con cueva	1,75	0,5	1,1	3,35	4,85	14,20	15,19
35V	CO -33000-18-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,35	0,55	1,3	3,7	4,85	25,33	26,48
36V	GCO -40000-35-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,65	0,65	1,3	3,8	9,37	28,34	29,49
37V	GCO -40000-25-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,6	1,1	1,3	3,8	7,3	27,61	28,76
38V	CO -33000-24-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,35	1,5	1,35	3,9	5,92	26,82	28,06
39V	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,85	1	3,05	6,95	10,41	11,09
40V	GCO -40000-20-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,55	0,45	1,3	3,8	6,28	27,25	28,40
41	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	1,5	1	3,05	6,95	10,41	11,09
42	CO -18000-24-N3784	NORMAL	Circular con cueva	1,8	0,45	1,1	3,35	5,92	14,49	15,32
43	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,6	1	3,05	6,4	10,41	11,09
44	GCO -40000-25-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,6	0,45	1,3	3,8	7,3	27,61	28,76
45V	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	1,5	1	3,05	6,4	10,41	11,09
46V	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,95	10,41	11,09
47V	CO -12000-27-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	0,45	1	3,05	6,4	10,41	11,09
48V	GCO -40000-20-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,55	0,45	1,3	3,8	6,28	27,25	28,40
49V	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	1,5	1	3,05	6,95	10,41	11,09
50V1	CO -12000-18-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,45	0,45	1	2,95	4,85	9,92	10,60
50V2	CO -12000-21-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,45	0,4	1	3	5,35	10,08	10,76
51	GCO -40000-25-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,6	0,4	1,3	3,8	7,3	27,61	28,76
52	CO -12000-30-N3781	NORMAL	Circular con cueva	1,5	1,5	1	3,05	6,95	10,41	11,09
53	CO -12000-15-N3784	NORMAL	Circular con cueva	1,4	0,45	1	2,95	4,32	9,77	10,45
54	GCO -40000-40-N1232	NORMAL	Circular con cueva	2,7	0,35	1,3	3,8	10,39	29,11	30,26
55**	CO -18000-42-N3784	NORMAL	Circular con cueva	2,2	1,15	1,3	3,8	9,06	40,00	42,00
56	IC -55000-15-N1121	NORMAL	Circular con cueva	2,9	1,5	1,4	4,05	5,3	38,37	39,70

^{*:} Apoyos objeto de otro proyecto.

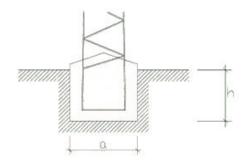
**: Estos apoyos no se reflejan en el catálogo del fabricante, por lo que sus características son estimadas. Deberá validarse antes de su instalación.

El volumen total de hormigón necesario para la cimentación de los apoyos correspondientes al proyecto es de 938,06 m³.



Cimentación tetrabloque (circular con cueva)





Cimentación monobloque

9.5 AISLAMIENTO

Las cadenas de aislamiento que componen cada apoyo, y que sostienen al conductor están formadas por diferentes componentes, como son los aisladores y herrajes. Veamos las características de todos los elementos que las componen, y una descripción de las cadenas según los diferentes apoyos:

Cadena de suspensión (simple)

Se utilizarán aisladores que superen las tensiones reglamentarias de ensayo tanto a onda de choque tipo rayo como a frecuencia industrial, fijadas en el artículo 4.4 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T. La configuración elegida es de cadenas simples.

El aislador elegido, y sus características, es:

- Tipo:	U120B
- Material:	Vidrio templado
- Paso (mm):	146
- Diámetro (mm):	255
- Línea de fuga (mm):	320
- Peso (Kg):	3,90
- Carga de rotura (Kg):	12.000
- Nº de elementos por cadena:	16
- Tensión soportada a frecuencia industrial en seco (kV):	. 1120 (16 elementos)
- Tensión soportada al impulso de un rayo en seco (kV):	. 1600 (16 elementos)
- Longitud de la cadena de aisladores (m):	2,34

Cadena de amarre (doble)

Se utilizarán aisladores que superen las tensiones reglamentarias de ensayo tanto a onda de choque tipo rayo como a frecuencia industrial, fijadas en el artículo 4.4 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T. La configuración elegida es de cadenas simples.



El aislador elegido, y sus características, es:

- Tipo:	U120B
- Material:	Vidrio
- Paso (mm):	146
- Diámetro (mm):	255
- Línea de fuga (mm):	320
- Peso (Kg):	3,90
- Carga de rotura (Kg):	12.000
- № de elementos por cadena:	2x16
- Tensión soportada a frecuencia industrial en seco (kV):	. 1120 (16 elementos)
- Tensión soportada al impulso de un rayo en seco (kV):	. 1600 (16 elementos)
- Longitud de la cadena de aisladores (m):	2,34
- Altura del puente en apoyos de amarre (m):	2,5
- Máximo ángulo de oscilación del puente (º):	20

9.5.1 Descripción de cadenas según el tipo de apoyos

Apoyos de alineación-suspensión.

Los apoyos con cadena en suspensión llevarán los siguientes componentes:

3 cadenas simples, con 16 aisladores cada una. - Aisladores tipo U120B.

2 Ud. – Grapa de suspensión por cadena.

Apoyos de amarre y/o de anclaje.

Los apoyos de amarre y/o anclaje llevarán los siguientes componentes:

6 cadenas amarre simple, con 2x16 aisladores cada una. – Aisladores tipo U120B.

2 Ud. – Grapa de amarre por cadena.

9.6 ACCESORIOS

- Antivibradores: En los cables de fase se instalarán uno por conductor y vano hasta 500 metros, y dos por conductor y vano en los mayores de 500 metros.
 Para el cable de tierra (OPGW) se instalarán dos por vano.
- Salvapájaros: Según lo requerido por la Declaración de Impacto ambiental de la línea, se instalarán dispositivos salvapájaros tipo espiral de 1 m de longitud x 0,3 m de diámetro, sobre el cable de tierra (OPGW); estos dispositivos serán de color naranja o blanco, para facilitar su visibilidad, con una cadencia de 10 m. En los vanos comprendidos entre los apoyos 8 y 40V, en lugar de los dispositivos de



tipo espiral se instalarán salvapájaros tipo BATR (o aspa reflectante) con una cadencia de 5 metros.

9.7 PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS

Todos los apoyos se conectarán a tierra con una conexión independiente y específica para cada uno de ellos.

Se puede emplear como conductor de conexión a tierra cualquier material metálico que reúna las características exigidas a un conductor según el apartado 7.2.2 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T.

De esta manera, deberán tener una sección tal que puedan soportar sin un calentamiento peligroso la máxima corriente de descarga a tierra prevista, durante un tiempo doble al de accionamiento de las protecciones. En ningún caso se emplearán conductores de conexión a tierra con sección inferior a los equivalentes en 25 mm² de cobre según el apartado 7.3.2.2 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T.

Las tomas de tierra deberán ser de un material, diseño, colocación en el terreno y número apropiados para la naturaleza y condiciones del propio terreno, de modo que puedan garantizar una resistencia de difusión mínima en cada caso y de larga permanencia.

Además de estas consideraciones, un sistema de puesta a tierra debe cumplir los esfuerzos mecánicos, corrosión, resistencia térmica, la seguridad para las personas y la protección a propiedades y equipos exigida en el apartado 7 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T.

Para el caso de los apoyos tetrabloque se colocará un electrodo horizontal (cable enterrado de 50 mm² de sección de Cu), dispuesto en forma de anillo enterrado como mínimo a una profundidad de 1 m. A dicho anillo se conectarán cuatro picas de 20 mm de diámetro y 2000 mm de longitud, conectadas mediante un cable desnudo de cobre de 50 mm², atornillado a la estructura de la torre. En función del tipo de apoyo que sea (frecuentado o no frecuentado) se realizará la puesta a tierra según los estándares del operador eléctrico de la zona. Debido a la disposición de los apoyos, se consideran todos NO FRECUENTADOS. Una vez se conozcan los valores de la resistividad eléctrica del terreno, se optimizará la puesta a tierra indicada en planos.

Una vez completada la instalación de los apoyos con sus correspondientes electrodos de puesta a tierra, se comprobarán que las tensiones de contacto medidas en cada apoyo son menores que las máximas admisibles.



Para el cálculo de las tensiones de contacto máximas se tendrán en cuenta las siguientes expresiones:

$$V_C = V_{CA} \left(1 + \frac{R_{a1} + 1.5 \rho_S}{1000} \right)$$

donde:

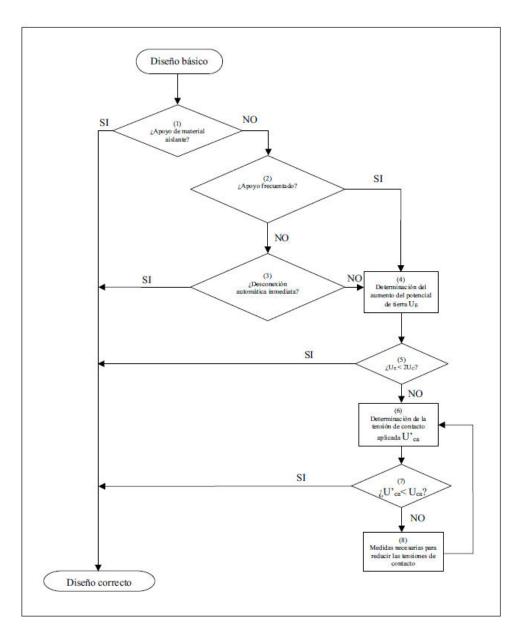
 ρ_s : Resistividad del terreno ($\Omega \cdot m$).

V_{CA}: Tensión de contacto aplicada admisible

R_{a1}: Resistencia del calzado.

La validación del sistema de puesta a tierra de los apoyos se realizará según indica el apartado 7.3.4.3 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T., según se muestra en el siguiente esquema:





9.8 NUMERACIÓN Y AVISO DE PELIGRO

En cada apoyo se marcará el número de orden que le corresponda de acuerdo con el criterio de la línea que se haya establecido.

Todos los apoyos llevarán una placa de señalización de riesgo eléctrico, situado a una altura visible y legible desde el suelo a una distancia mínima de 2 m.



10 CONCLUSIÓN

Expuesto el objeto de la presente separata y considerando suficientes los datos en ella reseñados, la sociedad peticionaria espera que las afecciones descritas sean informadas favorablemente por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA y se otorguen las autorizaciones correspondientes para su construcción y puesta en servicio.

Zaragoza, enero de 2023 Fdo. Pedro Machín Iturria Ingeniero Industrial Colegiado № 2.474 del COIIAR

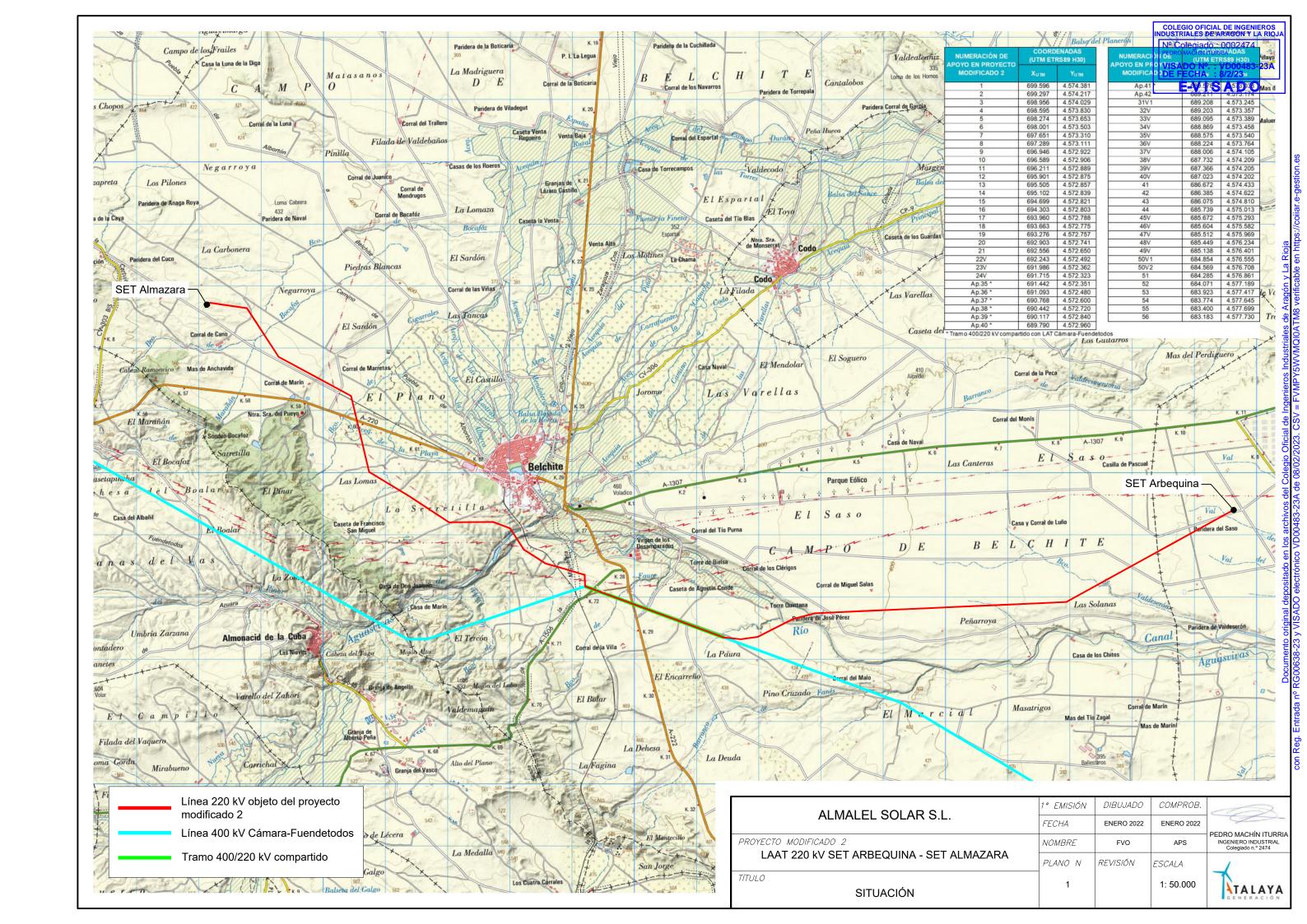
Documento original depositado en los archivos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con Reg. Entrada nº RG00638-23 y VISADO electrónico VD00483-23A de 08/02/2023. CSV = FVMPY5WVMQI0ATM8 verificable en https://coiiar.e-gestion.es

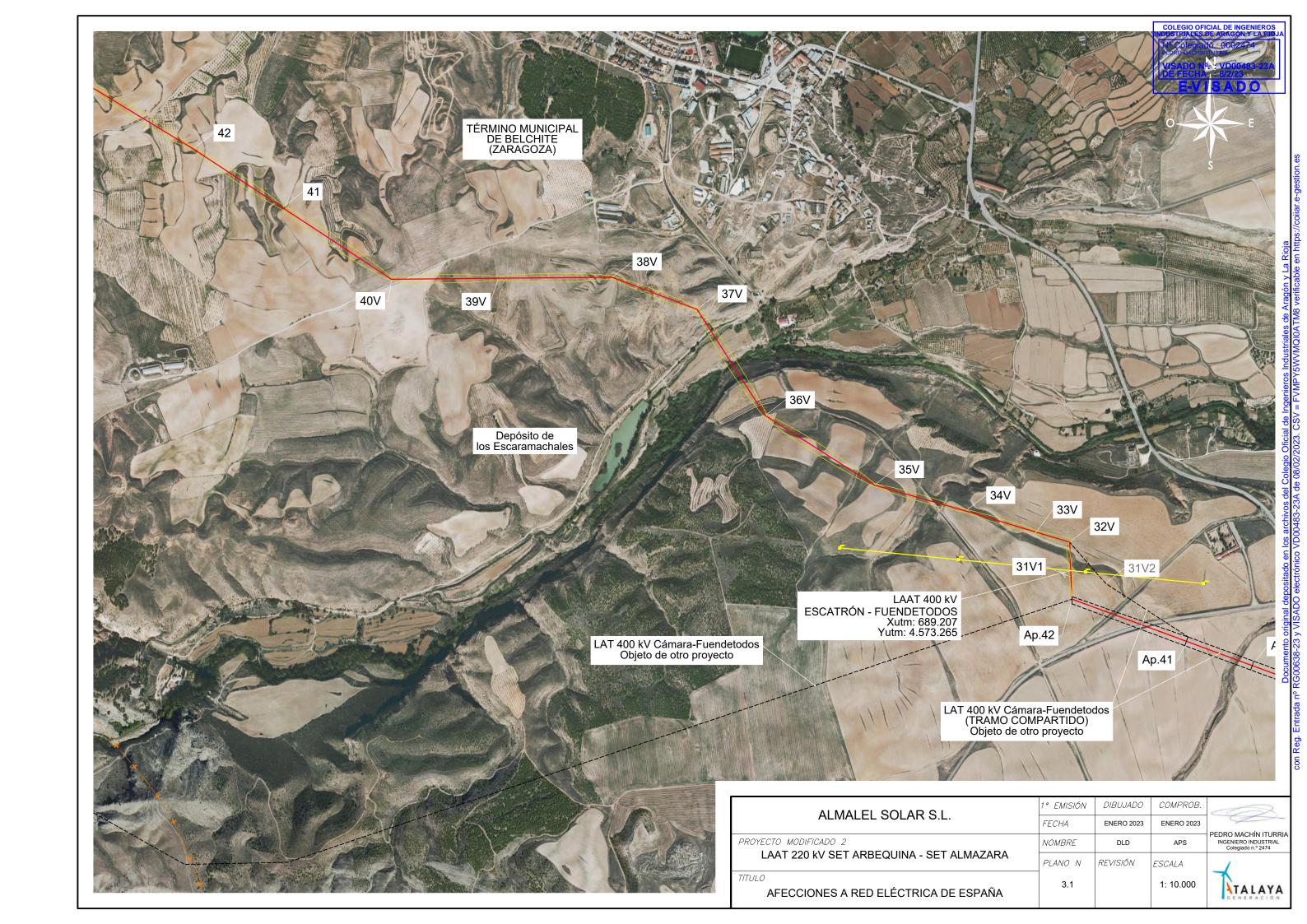
PROYECTO MODIFICADO 2 LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA Separata – REE

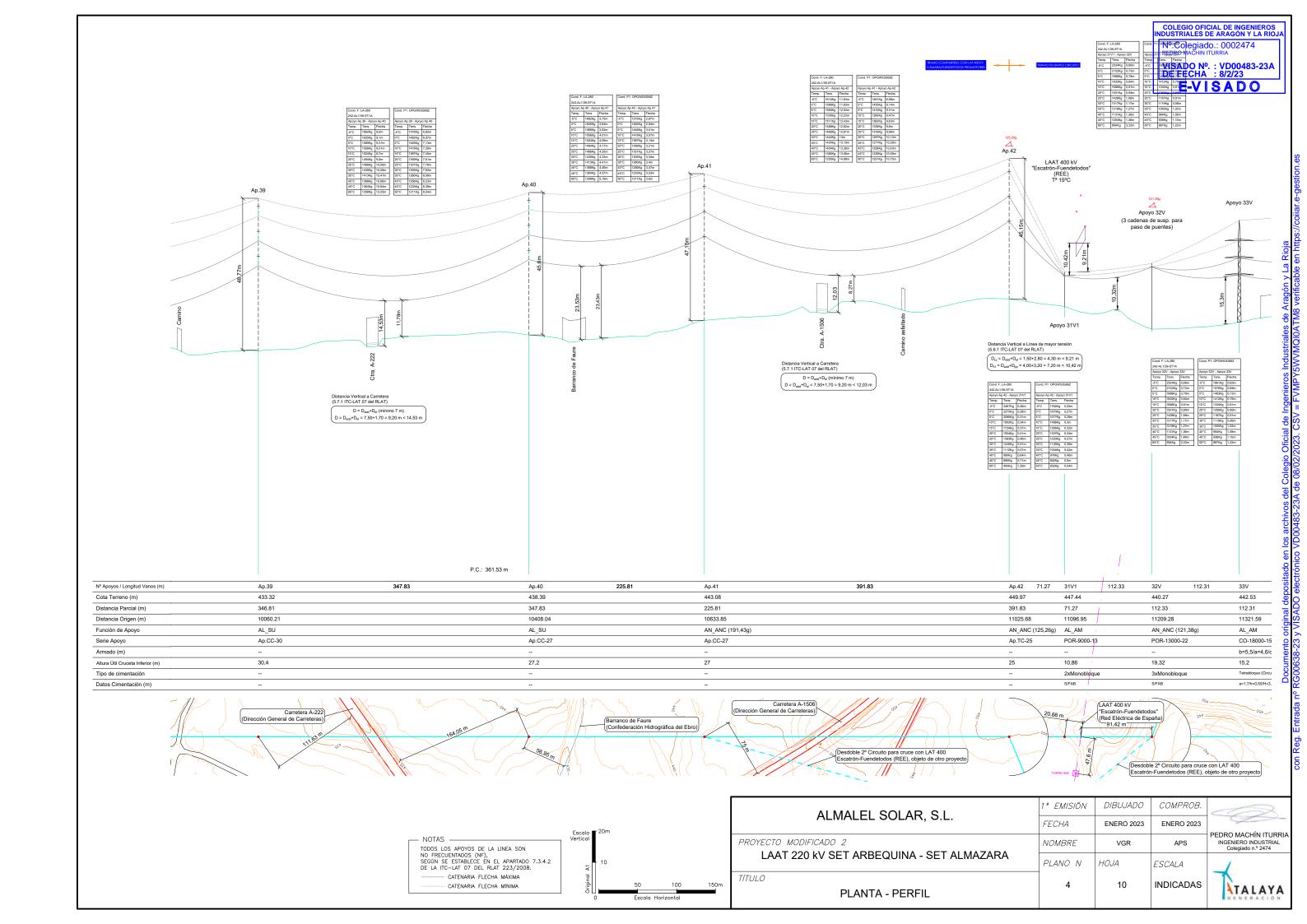


11 PLANOS

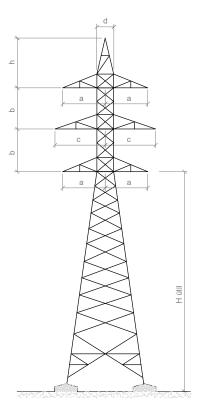
- SITUACIÓN
- AFECCIÓN A REE
- PLANTA PERFIL
- APOYOS TIPO







SERIES IC, CO Y GCO



Número	Función			Altura Útil	Armad INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y					
ароуо	ароуо	Tipo cruceta	Apoyo	(m)	Cabeza (m) "b"	Cruceta (m)	Cru: Nº (Gò	egiado.tr00 ACHIN ITURRIA	00247 _(4g)	
1	FL	N	IC -55000-20-N1121	20	5,8	4,5	.∜JSAI		1633	
2	AL-AM	N	CO -12000-21-N3784	21	5,5	4,6	4.95	CHA ^{6,6} 8/2	122 6263	
3	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4.3	0107	
4	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	-V 15 P	D ₈ G	
5	AL-SU	N	CO -12000-21-N3881	21	5,5	4,9	4,9	4,3	6193	
6	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
7	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
8	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
9	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	1368	
10	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
11	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836	
12	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
13	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
14	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
15	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
16	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836	
17	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836	
18	AL-SU	N	CO -12000-21-N3881	21	5,5	4,9	4,9	4,3	6193	
19	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
20	AN-ANC	N	CO -27000-21-N3784	21	5,5	4,6	4,9	6,6	9406	
21	AN-ANC	N	CO -27000-21-N3784	21	5,5	4,6	4,9	6,6	9406	
22V	AL-SU	N	CO -12000-24-N3781	24	5,5	4,6	4,9	4,3	6836	
23V	AN-ANC	N	CO -33000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	9304	
24V	AN-ANC	N	CO -27000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	8509	
31V1	AL-AM	N	HAR-9000-13	10,86		*	-	-	4356	
32V 33V	AN-ANC AN-AM	N	HAR-13000-22 CO -12000-15-N3784	19,32 15	5.5	4.6	4.9	6.6	4818 5083	
34V	AN-ANC	N	CO -18000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	6705	
35V	AN-ANC	N	CO -33000-18-N3784	18	5,5	4,6	4,9	6,6	9304	
36V	AN-ANC	N	GCO -40000-35-N1232	35	5,6	5,6	6	7,65	1852	
37V	AN-ANC	N	GCO -40000-35-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	1368	
38V	AN-ANC	N	CO -33000-24-N3784	24	5.5	4.6	4.9	6.6	1114	
39V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5.5	4,6	4,9	4,3	8182	
40V	AN-ANC	N	GCO -40000-20-N1232	20	5,6	5.6	6	7,65	1181	
41	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
42	AN-ANC	N	CO -18000-24-N3784	24	5,5	4,6	4.9	6,6	8123	
43	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5.5	4.6	4.9	4.3	7543	
44	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5.6	5,6	6	7.65	1368	
45V	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5.5	4.6	4.9	4.3	7543	
46V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5.5	4.6	4,9	4,3	8182	
47V	AL-SU	N	CO -12000-27-N3781	27	5,5	4,6	4,9	4,3	7543	
48V	AN-ANC	N	GCO -40000-20-N1232	20	5.6	5,6	6	7.65	1181	
49V	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4.9	4,3	8182	
50V1	AL-SU	N	CO -12000-18-N3781	18	5,5	4,6	4,9	4,3	5598	
50V2	AL-SU	N	CO -12000-21-N3781	21	5,5	4,6	4,9	4,3	6157	
51	AN-ANC	N	GCO -40000-25-N1232	25	5,6	5,6	6	7,65	1368	
52	AL-SU	N	CO -12000-30-N3781	30	5,5	4,6	4,9	4,3	8182	
53	AL-AM	N	CO -12000-15-N3784	15	5,5	4,6	4,9	6,6	5083	
54	AN-AM	N	GCO -40000-40-N1232	40	5,6	5,6	6	7,65	2131	
55	AL-AM	N	CO -18000-42-N3784	50	5,5	4,6	4,9	6,6	1496	
56	FL	N	IC -55000-15-N1121	15	5.8	4,5	5	7,2	14050	

ALMALEL SOLAR, S.L.	1° EMISIÓN	DIBUJADO	COMPROB.	
ALIVIALEL SOLAR, S.L.	FECHA	ENERO 2023	ENERO 2023	
PROYECTO MODIFICADO 2	NOMBRE	FVO	APS	PEDRO MACHÍN ITURRIA INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado n.º 2474
MODIFICADO LAAT 220 kV SET ARBEQUINA - SET ALMAZARA	PLANO N	REVISIÓN	ESCALA	_/
TÍTULO APOYOS TIPO	05.1		S/E	TALAYA